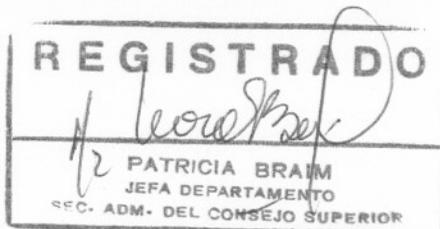


1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución n° 299/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declaran desierto los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, en la Unidad Académica La Rioja, en las asignaturas Hidráulica General y Aplicada, Tecnología de los Materiales de la especialidad Ingeniería Civil y Mecánica y Mecanismos de la especialidad Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

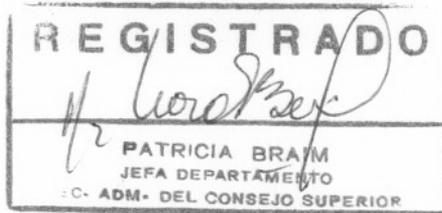
RESUELVE:

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 1°.- Declarar desiertos los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica La Rioja, para las asignaturas Hidráulica General y Aplicada, Tecnología de los Materiales de la especialidad Ingeniería Civil y Mecánica y Mecanismos de la especialidad Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 712/98



Ing. HECTOR CARLOS ZOROTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO